



## SOLICITUD DEL USO ESPECIAL DE LA VÍA PÚBLICA CON MOTIVO DE FIESTAS LOCALES, FERIAS, MERCADOS, CIRCOS Y ACTIVIDADES ANÁLOGAS EN EL MUNICIPIO DE GALAPAGAR

Se rellenará una solicitud por cada uno de los HINCHABLES que se soliciten.

SOLICITANTE		
Tipo de documento:	Número de documento:	Nombre o Razón Social:
Primer apellido:	Segundo apellido:	

REPRESENTANTE		
Tipo de documento:	Número de documento:	Nombre o Razón Social:
Primer apellido:	Segundo apellido:	

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN							
Tipo de vía:	Nombre de vía:	Nº:	Escalera:	Planta:	Puerta:	CP:	
Municipio:	Provincia:	Teléfono 1:		Teléfono 2:			
Correo electrónico:							

INFORMACIÓN DE AVISOS Y NOTIFICACIONES
Elija el medio de notificación por el cual desee ser notificado (sólo para sujetos no obligados a recibir notificaciones telemáticas): <input type="checkbox"/> Deseo ser notificado/a de forma telemática. <input type="checkbox"/> Deseo ser notificado/a por correo certificado al domicilio antes indicado.

DATOS DE LA ACTIVIDAD			
Nombre de la atracción:			
Descripción de la atracción: Dimensiones, edades de los niños, Tipo de anclaje de sujeción de la atracción:			
Fecha de inicio:	Fecha de finalización:	Ocupación año anterior: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
Emplazamiento:		Potencia eléctrica:	
Largo:	Ancho:	Alto:	Total m2:

SOLICITA
Al Ayuntamiento de Galapagar la concesión de la autorización del uso especial de la vía pública con motivo de Fiestas Patronales, ferias, mercados y circos a la vista del mismo.



## MANIFIESTA:

Primero.- Que son ciertos los datos que figuran en el presente documento.

Segundo.- Que acepta íntegramente y sin reservas las condiciones establecidas por el Ayuntamiento para la ocupación especial de la vía pública, así como la legislación vigente y cualquier otra norma de aplicación a la actividad que solicita.

Tercero.- Que la actividad cuenta con los preceptivos permisos y licencias exigibles por otras Administraciones y Organismos Públicos y cumple la normativa sectorial vigente de aplicación.

Cuarto.- Que adjunto a esta solicitud aporta toda la documentación que a continuación se enumera (marque con una X.)

## DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR

### DOCUMENTACIÓN GENERAL (antes del 1 de agosto de 2022)

- Documentos acreditativos de la identidad del interesado o representante legal.
- Certificado de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.
- Copia del alta correspondiente en el epígrafe fiscal del I.A.E., y del último recibo pagado de este impuesto.
- Fotografía y plano con las medidas reales, así como los metros cuadrados que va a ocupar.

### DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA EN FUNCIÓN DEL TIPO DE ACTIVIDAD (antes del 1 de agosto de 2022)

#### Hinchables

- Documentación acreditativa de la suscripción de seguro de responsabilidad civil que cubra cualquier clase de riesgo derivado del ejercicio de su actividad.
- Declaración responsable del titular de la actividad, dónde se haga constar las medidas adoptadas para el cumplimiento de los reglamentos y controles que sean precisos para el montaje de dicha instalación
  - Información aportada por el fabricante de cumplimiento de la norma UNE-EN 14960:2014.
  - Certificado de la revisión anual de la atracción firmado por un técnico competente.
  - Certificado de la instalación eléctrica en baja tensión.
- Si conecta a la red eléctrica:
  - Copia del contrato firmado con la compañía suministradora.
  - Hoja de ruta en el que especifique los días que permanecerá instalado en el municipio.
- Si se alimenta de generador o grupo electrógeno:
  - Para grupos propios: Certificado de la última revisión realizada.
  - Para grupos alquilados: contrato firmado con la empresa o factura del mismo.
- Contrato en vigor de mantenimiento de los equipos de protección contra incendios.
- Autoliquidación de la tasa correspondiente a la ocupación del dominio público.

### PREVIO A LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO

#### Hinchables

- Certificado de montaje firmado por un técnico competente actualizado en las fechas en la que la atracción esté instalada. Debiendo incluir los días que permanecerá instalada y el lugar de montaje, en nuestro caso Galapagar.

## INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

**RESPONSABLE DE LOS DATOS:** Ayuntamiento de Galapagar.

**BASE LEGAL DEL TRATAMIENTO:** Ejercicio de competencias atribuidas al municipio por Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

**FINALIDAD DEL TRATAMIENTO:** Regular las condiciones que deben cumplirse para la autorización y el ejercicio de las actividades recreativas a desarrollar en la vía pública como consecuencia de las próximas Fiestas Patronales de Galapagar 2022.

**DESTINATARIOS:** No está prevista su comunicación salvo las cesiones derivadas del cumplimiento de una obligación legal a favor de otras Administraciones o Autoridades Públicas.

**DERECHOS DE LA PERSONA INTERESADA:** Pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición al tratamiento conforme se detalla en el apartado de protección de datos en [www.galapagar.es](http://www.galapagar.es)

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

Firma:



**DECLARACIÓN RESPONSABLE  
HINCHABLES**

SOLICITANTE		
Tipo de documento:	Número de documento:	Nombre o Razón Social:
Primer apellido:	Segundo apellido:	

REPRESENTANTE		
Tipo de documento:	Número de documento:	Nombre o Razón Social:
Primer apellido:	Segundo apellido:	

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN						
Tipo de vía:	Nombre de vía:	Nº:	Escalera:	Planta:	Puerta:	CP:
Municipio:	Provincia:	Teléfono 1:		Teléfono 2:		
Correo electrónico:						

INFORMACIÓN DE AVISOS Y NOTIFICACIONES
Elija el medio de notificación por el cual desee ser notificado (sólo para sujetos no obligados a recibir notificaciones telemáticas): <input type="checkbox"/> Deseo ser notificado/a de forma telemática. <input type="checkbox"/> Deseo ser notificado/a por correo certificado al domicilio antes indicado.

DATOS DE LA ACTIVIDAD			
Nombre de la atracción/atracciones que se van a montar:			
Descripción detallada de las instalaciones: Dimensiones, explicación de que se puede hacer en la atracción, rango de esades...etc.			
Fecha de inicio:	Fecha de finalización:	Ocupación año anterior: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
Emplazamiento:		Potencia eléctrica:	
Largo:	Ancho:	Alto:	Total m2:

DECLARA
<p>Mi hinchable cumple las medidas adoptadas para el cumplimiento de los reglamentos y controles que sean precisos para el montaje de dicha instalación, que dispongo de la documentación que así lo acredita a partir del inicio de la actividad, disponible en cualquier momento que se exija por la inspección o personal técnico y me comprometo a mantener su cumplimiento durante el periodo de tiempo inherente al desarrollo de la actividad.</p> <p><b>Me declaro responsable de poseer:</b>            Toda la documentación en regla que se especifica en la solicitud y estas consideraciones a cumplir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El hinchable <b>nunca debe usarse con viento, ya que pesa poco y un viento de 15km/h.</b></li> </ul>



- ya puede moverlo. En ningún caso se puede tener el hinchable abierto si el viento supera los 38km/h.
- El hinchable debe estar bien anclado, pero con anclajes planos y que no sobresalgan. Si esto no es posible, deben usarse sacos de arena.
- La atracción necesita **vigilancia permanente**. En todo momento debe haber al menos dos monitores supervisando.
- Es importante que la instalación cuente con un espacio libre alrededor. El perímetro es de 2 metros, que se amplía a 3 metros y medio en los laterales abiertos.
- Deben respetarse los turnos, bien por edades o bien por estatura, para que no usen la atracción al mismo tiempo niños de constituciones muy distintas
- En el acceso al hinchable debe haber una rampa que cubra toda la anchura del arco de entrada. Igualmente, deben contar con algún tipo de material que amortigüe posibles caídas, como colchonetas o espuma. Una simple moqueta no es suficiente. Además, en esa zona no puede haber bordillos, bancos, árboles u otros accesorios.
- El hinchado debe ser uniforme. Debiendo prestar atención a la firmeza en la zona de acceso y salida, ya que es donde es más peligroso que los niños pierdan el equilibrio. Ocurre de igual manera en las zonas más altas, ya que los niños tienden a apoyarse en los parapetos.
- El hinchador tiene que estar apartado, al menos 1 metro de espacio libre a su alrededor. El tubo debe estar bien extendido.
- La instalación eléctrica no debe estar accesible al público.

#### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

**RESPONSABLE DE LOS DATOS:** Ayuntamiento de Galapagar.

**BASE LEGAL DEL TRATAMIENTO:** Ejercicio de competencias atribuidas al municipio por Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

**FINALIDAD DEL TRATAMIENTO:** Regular las condiciones que deben cumplirse de higiene y seguridad alimentaria en la elaboración y venta de productos de alimentación en establecimientos temporales y vehículos acondicionados.

**DESTINATARIOS:** No está prevista su comunicación salvo las cesiones derivadas del cumplimiento de una obligación legal a favor de otras Administraciones o Autoridades Públicas.

**DERECHOS DE LA PERSONA INTERESADA:** Pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición al tratamiento conforme se detalla en el apartado de protección de datos en [www.galapagar.es](http://www.galapagar.es)

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

Firma:



## DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CASTILLOS HINCHABLES

- Declaración responsable del titular de la actividad, dónde se haga constar las medidas adoptadas para el cumplimiento de los reglamentos y controles que sean precisos para el montaje de dicha instalación.
- Plano con las medidas reales de la atracción, así como del espacio que se va a ocupar.
- Certificado de la revisión anual de la atracción firmado por un técnico competente.
- Certificado de la instalación eléctrica en baja tensión de la atracción.
- Contrato de mantenimiento firmado con empresa competente para el mantenimiento de los equipos de protección contra incendios.
- **Certificado de montaje de la atracción firmado por técnico competente, en el que conste los días que permanecerá instalada y el lugar (Una vez se haya montado la atracción)**
- Se recuerda que la alimentación necesaria para el funcionamiento de la instalación deberá de proporcionársela él mismo, ya sea mediante generadores propios o una solicitud instalación eléctrica temporal, siendo en este caso, la compañía suministradora quien realice el enganche en el centro de mando correspondiente:

a) En caso de Autorización de enganche por la compañía eléctrica suministradora deberá presentar:

- Contrato firmado y aceptado con la compañía suministradora correspondiente, en el que figure los días de enganche y el CUPS asociado.
- Hoja de ruta correspondiente

En este caso, es el personal de la compañía eléctrica, quienes realizan en enganche en sus cuadros.

b) En caso de no utilizar un grupo electrógeno o generador, deberá presentar:

- Características técnicas del grupo electrógeno o generador y revisión de éste. (en caso de alquiler, el contrato)

**Queda totalmente prohibido el enganche a cualquier centro de suministro municipal, ya sea cuadro eléctrico o farolas.**

- Todos los puestos y atracciones deberán presentar un Seguro de Responsabilidad Civil, en vigor, que cubra los riesgos de incendio y de responsabilidad civil por daños a los concurrentes y a terceros derivados de las condiciones de éste
- Certificado de conformidad y cumplimiento de la norma UNE-EN 14960:2014.  
En el hinchable debe figurar que se cumplen los requisitos de la normativa EN1496. También debe tener una placa que identifique la potencia del hinchador a utilizar, los usuarios (su número máximo y la altura mínima), el año de fabricación y la dirección de la empresa responsable.



-

### **CONSIDERACIONES PARA CUMPLIR**

- El hinchable **nunca debe usarse con viento, ya que pesa poco y un viento de 15km/h.** ya puede moverlo. En ningún caso se puede tener el hinchable abierto si el viento supera los 38km/h.
- El hinchable debe estar bien anclado, pero con anclajes planos y que no sobresalgan. Si esto no es posible, deben usarse sacos de arena.
- La atracción necesita **vigilancia permanente**. En todo momento debe haber al menos dos monitores supervisando.
- Es importante que la instalación cuente con un espacio libre alrededor. El perímetro es de 2 metros, que se amplía a 3 metros y medio en los laterales abiertos.
- Deben respetarse los turnos, bien por edades o bien por estatura, para que no usen la atracción al mismo tiempo niños de constituciones muy distintas
- En el acceso al hinchable debe haber una rampa que cubra toda la anchura del arco de entrada. Igualmente, deben contar con algún tipo de material que amortigüe posibles caídas, como colchonetas o espuma. Una simple moqueta no es suficiente. Además, en esa zona no puede haber bordillos, bancos, árboles u otros accesorios.
- El hinchado debe ser uniforme. Debiendo prestar atención a la firmeza en la zona de acceso y salida, ya que es donde es más peligroso que los niños pierdan el equilibrio. Ocurre de igual manera en las zonas más altas, ya que los niños tienden a apoyarse en los parapetos.
- El hinchador tiene que estar apartado, al menos 1 metro de espacio libre a su alrededor. El tubo debe estar bien extendido.
- La instalación eléctrica no debe estar accesible al público.